



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 47554 – CD – DB**; de los diputados CIANCIO - BASILE - BASTIA - CÁNDIDO - DI STEFANO - ESPÍNDOLA - GONZALEZ - SENN - JULIERAC PINASCO; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar la cantidad de espacios de alojamientos con que se cuentan para el año 2022 para niños, niñas y adolescentes en relación a los/as cuales se adoptan medidas de protección excepcional, ya sean propios o conveniados dentro y fuera de la provincia; y, las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, lo siguiente:

- a) por qué motivo no se ha nombrado a quien debe ocupar el cargo de titular de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, que se encuentra vacante desde la renuncia de la Sra. Alejandra Fedele;
- b) atento a la situación aludida en el punto anterior, cuáles son las acciones implementadas a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, y si se tiene previsto realizar una reestructuración de la misma;
- c) cuál es el estado actual de la infraestructura de las distintas dependencias donde la Subsecretaría desarrolla sus funciones;
- d) qué porcentaje del presupuesto asignado a la Subsecretaría se ha ejecutado desde el año 2019 hasta la fecha; se solicita que la información suministrada correspondiente a cada programa y proyecto bajo dependencia del área se exponga de manera detallada;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) nómina de los recursos humanos que se desempeñan en la Subsecretaría, indicando en cada caso formación profesional y situación contractual;
- f) estado de situación de los convenios que el Poder Ejecutivo ha suscripto con municipios, comunas y organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas por la Ley Nro. 12.967 y el alojamiento de niños, niñas y adolescentes en casos de adopción de medidas de protección excepcionales; y,
- g) cuáles son los criterios y prácticas de monitoreo e intervención en caso de situaciones de conflicto o abuso que afecten a Niños, Niñas y Adolescentes institucionalizados.

**SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 31 de mayo 2022**

**FIRMANTES: GALDEANO-CORGNIALI-CIANCIO-PERALTA-BRAVO-ARMAS  
BELAVI**